

Solo se podrá presentar una solicitud por interesado, en caso contrario serán anuladas todas las peticiones

NORMAS DE SOLICITUD DE PLAZA 2020-2021 / FASE A: CONVOCATORIA ORDINARIA (JULIO 2020)

Solicitud de plaza de estudiantes con E.B.A.U., P.A.U., Bachillerato Europeo, Bachillerato Internacional, Acreditación de la UNED, Bachillerato Homologado con prueba de acceso superada en cualquier Universidad Española, incluida las PCE equivalentes a la EBAU que realiza la UNED (Todas las materias generales del bloque de asignaturas troncales y una asignatura troncal de modalidad), Bachillerato Homologado sin prueba de acceso, Formación Profesional Reglada, Titulados Universitarios, Mayores de 25, 40 y 45 años, superados en junio del año en curso o en convocatorias anteriores, incluidos aquellos que deseen cambiar de estudios universitarios y dispongan de los requisitos académicos necesarios.

PLAZO DE SOLICITUD: DEL 10 AL 22 DE JULIO

(Los estudiantes en posesión de la acreditación expedida por la UNED, con Bachillerato Homologado sin EBAU o con las PCE equivalentes a la EBAU que realiza la UNED, dispondrán de plazo hasta el 31 de julio)

- La solicitud de plaza para el curso 2020/2021 se efectuará en autoservicio a través de INTERNET (<http://www.uniovi.es/>) hasta las 14:00 h. del último día de solicitud de plaza. En el caso de no disponer de acceso a Internet, la Universidad les facilitará este servicio en Oviedo, previa solicitud de cita a la **unidad de estudiantes** mediante este enlace <https://ssweb.seap.minhap.es/icplusplus/citar?org=UOVI>. En la Calle González Besada Nº 13. Puede dirigir sus consultas a coie@uniovi.es Tfno. 985104904
- Para participar se admitirán copias de la documentación necesaria, en el caso de que no contenga el CSV deberá aportar el original o copia compulsada tras formalizar la matrícula. Si su **documentación** está en cualquier lengua cooficial distinta al castellano, deberá ser **remitada en castellano o bilingüe** (art. 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Si su documentación incorpora **certificado digital (CSV)**, no es necesario que presente la documentación original o compulsada.
- El lugar de publicación de las listas de admisión serán en internet, en los centros que imparten el estudio en que figura admitido y en el Vicerrectorado de Estudiantes. Podrá consultar las **fechas en que se publica cada lista de admisión** en este enlace: www.uniovi.es/accesovayudas/studios/admision

DOCUMENTACIÓN	
ESTUDIANTES QUE HAN SUPERADO LA E.B.A.U., P.A.U. O LA PRUEBA PARA MAYORES DE 25, 40, 45 AÑOS Y TITULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	DOCUMENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • E.B.A.U. aprobada en la convocatoria ordinaria de 2020 o anteriores • P.A.U. aprobada en las convocatorias comprendidas entre junio de 1999 y julio de 2016 • Mayores de 25 años, Mayores de 40 años, Mayores de 45 años aprobada en la convocatoria de 2020 o años anteriores • Titulados por la Universidad de Oviedo en el año 2000 y posteriores 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitan plaza a través de INTERNET accediendo con su PIN • No tienen que aportar documentación

ESPECÍFICO SEGÚN EL CUPO	DOCUMENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • P.A.U. aprobada en la Universidad de Oviedo en años anteriores a 1999 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado calificaciones P.A.U. (copia simple en castellano o certificado digital) • Copia DNI, NIE o Pasaporte
<ul style="list-style-type: none"> • E.B.A.U. / P.A.U. de otras Universidades españolas 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado calificaciones E.B.A.U. / P.A.U. (copia simple en castellano o certificado digital) • Copia DNI, NIE o Pasaporte
<ul style="list-style-type: none"> • Mayores de 25 años de otras Universidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de haber superado la prueba (copia simple en castellano o certificado digital) • Copia DNI, NIE o Pasaporte
<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos procedentes de sistemas educativos de países miembros de la U.E. o que hayan suscrito acuerdos internacionales, y que cumplen requisitos de acceso en sus países de origen • Alumnos con Bachillerato Europeo o Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación en vigor expedida por la UNED para el acceso a la universidad española, cuya fecha no podrá ser posterior a la del último día del período de solicitud de plaza, que incluya las notas de las PCE o de la evaluación externa, en caso de haberlas realizado, o resguardo de solicitud de la acreditación junto con el documento sin validez que se obtiene a través de la plataforma de la UNEDasiss • Certificación de la fase de admisión de la E.B.A.U. (copia simple en castellano o certificado digital), en caso de haberla realizado • Copia DNI, NIE o Pasaporte
<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la U.E. o que hayan suscrito acuerdos internacionales, que no cumplen requisitos de acceso en sus países de origen, sin prueba de acceso o con prueba de acceso superada en cualquier Universidad Española incluida la prueba de acceso equivalente a la EBAU que realiza la UNED • Alumnos procedentes de sistemas educativos de estados con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales, sin prueba de acceso o con prueba de acceso superada en cualquier Universidad Española incluida la prueba de acceso equivalente a la EBAU que realiza la UNED 	<ul style="list-style-type: none"> • Credencial de homologación de bachillerato expedida por el MECD (copia simple en castellano), con expresión de la calificación final, cuya fecha no podrá ser posterior a la del último día del período de solicitud de plaza o, provisionalmente, el volante para la inscripción condicional (copia simple en castellano o certificado digital). La homologación anterior al 8 de junio de 2014 no es válida. • Acreditación en vigor expedida por la UNED para el acceso a la universidad española que incluya las notas de las PCE equivalentes a la EBAU que realiza la UNED (Todas las materias generales del bloque de asignaturas troncales y una asignatura troncal de modalidad), o resguardo de solicitud de la acreditación, en caso de haberlas realizado • Certificado de calificaciones de la E.B.A.U. (copia simple en castellano o certificado digital) en caso de haberla realizado • Copia DNI, NIE o Pasaporte
<ul style="list-style-type: none"> • Formación Profesional Reglada (F.P. de 2º Grado, Módulos Profesionales de Nivel III y Ciclos Formativos de Grado Superior) 	<ul style="list-style-type: none"> • Copia DNI, NIE o Pasaporte • Certificación Académica (copia simple en castellano, o certificado digital) • Título o resguardo de solicitud (copia simple en castellano o certificado digital). En los certificados de F.P. II deben constar las asignaturas por Áreas de Conocimiento. A los alumnos procedentes de Centros Privados, se les exigirá la Certificación del Centro Público al que estén adscritos los mismos <i>Si se presentaron a la EBAU</i> (se añade a la anterior documentación) • Certificación de la fase de admisión de la E.B.A.U. (copia simple o certificado digital) excepto si la han realizado en la Universidad de Oviedo
<ul style="list-style-type: none"> • Titulados en cualquier convocatoria 	<ul style="list-style-type: none"> • Copia DNI, NIE o Pasaporte (además de la siguiente documentación): • Titulados de la Universidad de Oviedo en el año 1999 y anteriores / Titulados de otra universidad española • Certificación Académica Personal que incluya baremo en base 10, con tres decimales (copia simple en castellano o certificado digital) • Título o resguardo de solicitud del mismo (copia simple o certificado digital) • Titulados extranjeros con el título homologado o declarado equivalente: • Credencial de Homologación o equivalencia (copia simple en castellano o certificado digital). Si en la misma no figura la nota media de homologación, aportar la declaración de nota media de estudios extranjeros expedida por el MECD (copia simple en castellano o certificado digital). Solo surtirá efecto si va acompañada del certificado académico oficial original o fotocopia debidamente simple del mismo, y en su caso la traducción correspondiente.
<ul style="list-style-type: none"> • C.O.U. sin P.A.U. aprobado antes del curso 1974-1975 	<ul style="list-style-type: none"> • Libro de Escolaridad (copia simple de todo el libro) • Copia DNI, NIE o Pasaporte
<ul style="list-style-type: none"> • Preuniversitario, Examen de Estado y Prueba de Madurez 	<ul style="list-style-type: none"> • Libro de Escolaridad (copia simple de todo el libro) • Copia DNI, NIE o Pasaporte

Además de la documentación exigida de acuerdo con su modalidad de ingreso, los alumnos que aleguen alguna **característica especial** deberán presentar:

Personas con discapacidad (mínimo 33 %)	Carnet/Certificado/Resolución de Discapacidad actualizado al período de solicitud de plaza (copia simple en castellano o certificado digital)
Deportistas de alto nivel/alto rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Alto nivel: Copia de la Resolución del B.O.E. donde conste el nombre del interesado/a o copia simple o con certificado digital en castellano de la acreditación de deportista de alto nivel a fecha actual, expedida por el Consejo Superior de Deportes • Alto rendimiento: Copia de la Resolución del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma donde conste el nombre del interesado/a o copia simple o certificado digital en castellano de la acreditación de deportista de alto rendimiento a fecha actual, expedida por el Consejo Superior de Deportes o la comunidad autónoma según corresponda en la que se indique el grupo en el que está incluido